

ACUERDO No. 05 30 DE OCTUBRE DE 2018

Por medio del cual se asumen obligaciones con cargo a periodos posteriores.

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades estatutarias contenidas en el artículo 47 numeral 5 y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la UPME, enmarcado dentro del PLAN DE EXPANSIÓN DE REFERENCIA GENERACIÓN - TRANSMISIÓN 2015 - 2029, mediante la Resolución 40095 del 01 de febrero de 2016, aprobó el proyecto "Línea Altamira - La Plata 115 kV y Subestación La Plata a 115 kV", con el fin de meiorar la calidad y confiabilidad en el servicio de energía eléctrica para la Zona Occidente del Sistema Eléctrico de Electrohuila.
- 2. Que el valor estimado del proyecto asciende \$42.840 millones, de los cuales hay pendientes por ejecutar, en los años 2018, 2019 y 2020, la suma de \$39.462 millones.
- 3. Que del total de la inversión, en el año 2018 se estima ejecutar la suma de \$8.020 millones, en el año 2019 la suma de \$22.066 millones y en el año 2020 la suma de \$9.376 millones.
- 4. Que por lo anterior se requiere autorizar obligaciones con cargo a periodos posteriores por valor de \$31.442 millones así: \$22.066 millones para el año 2019 y \$9.376 millones para el año 2020.
- 5. Que es función de la Junta Directiva autorizar la asunción de obligaciones que afecten ejercicios societarios posteriores.

km. 1 Via a Palermo

Neiva - Hulla

Tel; 866 46 00 Ext. 1000









ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la asunción de obligaciones que afecten el ejercicio del año 2019 en el rubro INVERSION por la suma de VEINTE DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$22.066.000.000) y el ejercicio del año 2020 en el rubro INVERSION por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$9.376.000.000) con el fin de celebrar los contratos necesarios para ejecutar el proyecto "Línea Altamira – La Plata 115 kV y Subestación La Plata a 115 kV".

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 30 de octubre de 2018

JULIO CESAR VACA FORERO

PRESIDENTE

FO ROJAS PAS SECRETARIO



Neiva - Huila



Carrera 18 Callo 9 Esquina

Tel: 866 46 00 Ext. 2000

